

ADM 7292/19

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES LICENCIAS DE MAGISTRADOS Y
FUNCIONARIOS 2019

RESOLUCIÓN N° 59-LMF-S.A.-2019.-

San Luis, veinte de agosto de dos mil diecinueve. -

VISTO: Las solicitudes de Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18) de la Dra. Estrada Daniela, Juez de la Cámara Penal y Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, para el día 23/08/2019; y del Dr. Lazzari Héctor Alfredo, Secretario de la Cámara Penal y Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, para el día 23/08/2019.-

Que asimismo, vista la solicitud de Licencia por Estudio (Art. 26, Ac. 561/18) de la Dra. Banó Luciana Paola, funcionaria del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, para los días 23/08/2019 y 06/09/2019; y lo informado por Dirección de Recursos Humanos sobre las licencias gozadas y pendientes de uso de los requirentes.-

Que han presentado constancia para justificar la Licencia por Trámite (Art. 39, Ac. 561/18) la Dra. Alonso María Esperanza, Secretaria con tareas administrativas del Edificio "Dr. Tomás Jofré" y Responsable de la Oficina de Secuestros Judiciales en la Tercera Circunscripción Judicial, para el día 12/08/2019; las Licencias por Examen (Art. 25, Ac. 561/18) concedidas a los Dres. Muñoz Juan Esteban, Secretario del Juzgado de Familia N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, para los días comprendidos entre el 05 y el 09 de agosto de 2019, y a la Dra. Basualdo Velázquez Karina Andrea, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, para los días comprendidos entre el 06 y el 08 de agosto de 2019; y de Licencia

por Estudio (Art. 26, Ac. 561/18) del Dr. Esquerré Delaunay Guillermo Ignacio, Secretario del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, para los días 7 y 8 de junio de 2019.-

Por último, que la Dra. Laconcha Maria Alejandra, Juez de Paz Lego con asiento en Villa Larca, ha manifestado su desistimiento a la Licencia por Curso (Art. 27, Ac. 561/18), concedida para el día 21/08/2019, en el pto. I) del Acuerdo N° 65-LMF-SA-2019.-

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I.- CONCEDER con goce de haberes Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18) a la **DRA. ESTRADA DANIELA**, Juez de la Cámara Penal y Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, para el día 23/08/2019.-

II.- CONCEDER con goce de haberes Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18) al **DR. LAZZARI HÉCTOR ALFREDO**, Secretario de la Cámara Penal y Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, para el día 23/08/2019.-

III.- CONCEDER con goce de haberes Licencia por Estudio (Art. 26, Ac. 561/18) a la **DRA. BANÓ LUCIANA PAOLA**, funcionaria del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, para los días 23/08/2019 y 06/09/2019, lo que deberá acreditar con la certificación correspondiente y oportunamente remitir el cronograma pertinente. -

IV.- JUSTIFICAR la Licencia por Trámite (Art. 39, Ac. 561/18) concedida a la **DRA. ALONSO MARÍA ESPERANZA**, Secretaria con tareas administrativas del Edificio “Dr. Tomás Jofré” y Responsable de la Oficina de Secuestros Judiciales en la Tercera

Circunscripción Judicial, para el día 12/08/2019, mediante el pto. IV) del Acuerdo N° 66-LMF-SA-2019.-

V.- JUSTIFICAR la Licencia por Examen (Art. 25, Ac. 561/18) concedida al **DR. MUÑOZ JUAN ESTEBAN**, Secretario del Juzgado de Familia N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, para los días comprendidos entre el 05 y el 09 de agosto de 2019, mediante el pto. II) del Acuerdo N° 66-LMF-SA-2019.-

VI.- JUSTIFICAR la Licencia por Examen (Art. 25, Ac. 561/18) concedida a la **DRA. BASUALDO VELÁZQUEZ KARINA ANDREA**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, para los días comprendidos entre el 06 y el 08 de agosto de 2019, mediante el pto. IV) de la Resolución N° 51-LMF-SA-2019.-

VII.- JUSTIFICAR la Licencia por Estudio (Art. 26, Ac. 561/18) concedida al **DR. ESQUERRÉ DELAUNAY GUILLERMO IGNACIO**, Secretario del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, para los días 7 y 8 de junio de 2019, mediante el pto. I) del Acuerdo N° 28-LMF-SA-2019.-

VIII.- DEJAR SIN EFECTO el pto. I) del Acuerdo N° 65-LMF-SA-2019.-

HÁGASE SABER. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo, Ac 61/2017.-